COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
ESPECIALIZADADE AVIACIÓN

EJÉRCITO NACIONAL

ASIGNACIÓN DE COMITÉS ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES JURÍDICOS Y ECONÓMICOS

Bogotá, D.C. **12 DE FEBRERO DE 2024**

Por medio de la presente se nombran los comités estructuradores y evaluadores del proceso No. 082-CENACAVIACIÒN-2024, cuyo: objeto es: ADQUISICIÓN EQUIPOS Y APARATOS ELÉCTRICOS PARA LA CAFETERÍA, así:

PS. ALEX MAURICIO HERREÑO VARGAS Comité Jurídico Estructurador	PS. DERLY JOHANA ORTEGON FERNANDEZ Comité Económico Estructurador
PS. ALEX MAURICIO HERREÑO VARGAS Comité Jurídico Evaluador	PS. DERLY JOHANA ORTEGON FERNANDEZ Comité Económico Evaluador

Cordialmente;

Coronel EDISON ROOSEVELT FLÓREZ HERREÑO
Ordenador del Gasto y Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación

Elaboro: PS. RUBY LOPEZ
Asesora CENAC AVIACIÒN

Revisó: MY. MARCO RUEDA
Oficial Precontractual CENAC AVIACIÒN

Vo. Bo. CR. GERMAN CRUZ
Oficial de contratación CENAC

AEROPUERTO EL DORADO PUERTA 6 HANGAR 19 - BOGOTA D.C.
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
cenacaviacionejercito@gmail.com - www.ejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC0310-1

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN

EJÉRCITO NACIONAL

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2024180002902593**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-B-40.37

Bogotá, D.C, 9 de febrero de 2024

Señor Coronel
HECTOR GERMAN CRUZ LARA
Oficial de Contratación CENACAVI
Aeropuerto El Dorado puerta 6 vía CATAM Hangar 19
Bogotá.

Asunto: Posibles oferentes para adquisición equipos y aparatos eléctricos para la cafetería.

Respetuosamente me permito enviar al Señor Teniente Coronel Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada Aviación, la recomendación de datos de los posibles oferentes para el proceso de **"ADQUISICIÓN EQUIPOS Y APARATOS ELÉCTRICOS PARA LA CAFETERÍA"**, una vez verificada nuestra base de datos y leído las especificaciones técnicas del plan de necesidades, se genera la siguiente recomendación para ser empleada por el comité técnico, económico y jurídico, con el fin de que el comité económico evalué el estudio de mercado.

Respetuosamente,

Mayor JUAN MANUEL ZAMBRANO DONADO
Oficial de Planeación CENAC Aviación

Anexo: Plan de Necesidades (09 folios – 01 CD)

Elaboró: PS. Jannett Fuentes
Asesora económica - SIG CENACAVI

Revisó: MY. Jaime Oviedo
Oficial Seguimiento Técnico CENACAVI

Aeropuerto El Dorado Puerta 6 vía CATAM Hangar 19.
Bogotá - Cundinamarca.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - ayucenacaviacion@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC0310-1
IQNet

enviado 9+CA.

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

FECHA 6/02/2024 **HORA** 3:57:42 p. m.

Radicado No. 2024633001714253 **Radicado interno CENACAVI No.** 066

PLANEACIÓN	PRESUPUESTO	CONTRATACIÓN	CONTABILIDAD	TESORERÍA	CONTROL DE INVENTARIOS	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	AYUDANTIA	JURIDICA	OTROS
✓									

INSTRUCCIONES Y ÓRDENES:

NIVEL DE PRIORIDAD

- [ ] Operación inmediata
- [ ] Acuse recibido
- [ ] Urgente / Prioritario
- [ ] De cumplimiento
- [✓] Para su control
- [ ] Autorizado
- [ ] No autorizado
- [ ] Organice reunion al respecto
- [ ] Estudie y recomiende

ACCIÓN POR REALIZAR

- [ ] De respuesta
- [ ] Trate conmigo
- [✓] Lo de su cargo
- [ ] Respuesta con firma _____
- [ ] Plazo SECEJ
- [ ] Documento extemporaneo
- [ ] reestablezca conducto regular
- [ ] Remitir por competencia
- [ ] Agendar

- [ ] Inicie Investigación
- [ ] Elabore plan
- [ ] Verificar antecedentes
- [ ] Revisar documentación para tramite y/o devolución
- [ ] Favor asistir y elaborar informe
- [ ] Trate Reunión
- [ ] prepare PPT
- [ ] HR/ unidades
- [✓] Coordine con contratista

PLAZO MAXIMO DE EJECUCION : línea de tiempo

ORDEN :

CR. EDISON ROOSEVELT FLOREZ HERREÑO
DIRECTOR CENAC AVIACIÓN

FIRMA: _____

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BRIGADA DE AVIACIÓN EJÉRCITO No 33 "MOVILIDAD Y MANIOBRA

EJÉRCITO NACIONAL

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2024633001714253**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV33-JEM-B4-40-37

Bogotá, D.C., 25 de enero de 2024

Señor Coronel
EDISON ROOSEVELT FLÓREZ HERRENO
Director Central Administrativa y Contable de Aviación
Aeropuerto el Dorado entrada N° 6 Nueva Zona de Aviación.
Bogotá D. C.

Asunto: Entrega plan de necesidades de la adquisición equipos y aparatos eléctricos para la cafetería BRIAV33.

Respetuosamente me permito enviar al señor Coronel Director Central Administrativa y Contable de Aviación, la documentación requerida por esa Dirección con la finalidad de dar inicio al proceso de contratación vigencia 2024, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN EQUIPOS Y APARATOS ELÉCTRICOS PARA LA CAFETERÍA; por un valor de veinti dos millones de pesos M/CT ($22.000.00.00), así:

CÓDIGO CCP	A-02-01-01-004-004				
NOMBRE CÓDIGO	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES				
BIEN O SERVICIO	ADQUISICIÓN EQUIPOS Y APARATOS ELÉCTRICOS PARA LA CAFETERÍA				
	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ACTUAL	No. CÉDULA	CORREO	CELULAR
GERENTE PROYECTO	CR. JHADERSON TORRES ENCISO	JEM Y SEGUNDO CDTE BRIAV33	80003504	jhaderson.torres@buzonejercito.mil.co	3112646326
SUPERVISOR	TC. AQUILEO ANGARITA SERRANO	OFICIAL B4 BRIAV33	79984164	aquileo.angarita@buzonejercito.mil.co	3145920481
COMITÉ ESTRUCTURADOR	SS. ARTURO GOMEZ TORRES	SUBOFICIAL PARTIDAS FIJAS BRIAV33	1057545925	arturo.gomez@buzonejercito.mil.co	3134946108
COMITÉ EVALUADOR	MY. HERNAN MORENO PANTOJA	OFICIAL BRIAV33	1013582209	alexander.diazram@buzonejercito.mil.co	3153364085

PATRIA HONOR LEALTAD

Radicado No. **2024633001714253**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV33-JEM-B4-40-37

Respetuosamente,

Coronel JHADERSON GERMAN TORRES ENCISO
Gerente del Proyecto

Elaboro. SV. Arturo Gómez
Comité Técnico Estructurador

Anexos: 01 Plan de necesidades
01 Plan de compras
01 Solicitud estudios previos
01 CD documentación PDF y Excel
01 Solicitud expedición CDP

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO
BRIGADA DE AVIACIÓN EJÉRCITO N° 33 "MOVILIDAD Y MANIOBRA"

Ciudad: Bogotá D.C
Departamento: Cundinamarca
Fecha: 10-ene-24

004589

PLAN DE NECESIDADES No. _____/QUE EMITE EL COMANDO DE LA BRIGADA DE AVIACIÓN EJÉRCITO N° 33 "MOVILIDAD Y MANIOBRA" PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS ELÉCTRICOS PARA LA CAFETERIA BRIAV33, PARA EJECUCIÓN EN LA VIGENCIA DEL AÑO 2024 ".

1. SITUACIÓN:

La Brigada de Aviación Ejército N° 33 "Movilidad y Maniobra", requiere adquirir MAQUINARIA PARA USOS ESPECIAL, ESEQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES, con el fin de cubrir la necesidad que se tiene actualmente en la unidad, esta maquinaria y equipo eléctronico, serán utilizados con el propósito de brindar bienestar y condiciones óptimas de trabajo al personal civil y militar que integran la unidad BRIAV33, así mismo, estos elementos, ayudaran a suplir de una mejor forma las necesidades generadas por el personal, invirtiendo de la mejor manera los recursos asignados para que el personal pueda realizar las labores encomendadas y dar cumplimiento a la misión de la institución.

2. MISIÓN:

La Brigada de Aviación No.33 "Movilidad y Maniobra" como parte del proceso de operaciones, realiza tareas de aviación para asegurar la movilidad y maniobra al Ejército Nacional, en apoyo a la acción decisiva y acción unificada en el territorio Nacional, como parte del equipo de armas combinadas, contribuyendo al cumplimiento de los fines esenciales del estado

3. EJECUCIÓN:

3.1. Justificación de la necesidad

La Brigada de Aviación Ejército N° 33 "Movilidad y Maniobra", requiere adquirir para la vigencia 2024, MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES ya que no cuenta con ese tipo de elementos para acondicionar los sitios de esparcimiento y áreas laborales de acuerdo a las caracteristicas de las instalaciones de la Unidad, se requiere que el personal orgánico cuente con un ambiente comodo para evitar generar traumatismos en los procesos administrativos impactando en las estadisticas de calificación ante Ejército, por tal motivo se hace necesario adquirir estos elementos para mejorar las condiciones de trabajo y otorgar así las herramientas necesarias en cuanto a bienestar para todo el personal en cumplimiento de la misión institucional; por tal motivo, se considera viable esta adquisición ya que se pretende beneficiar al personal de Oficiales, Suboficiales, Soldados y Civiles al servicio de La Brigada de Aviación Ejército N° 33 "Movilidad y Maniobra".

Teniendo como fundamento las necesidades de la Brigada de Aviación Ejército N° 33 "Movilidad y Maniobra", las cuales son suplidas a través de los procesos de contratación estatal, para poder así, dar cumplimiento de la misión institucional asignada donde se ejecuta diferentes tipos de actividades, se requiere la adquisición de MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES, con el fin de brindar comodidad al personal, contribuyendo así a un buen clima laboral, mejorando el bienestar y productividad de quienes acá laboran, por otra parte, permitirá al personal continuar con integración con demás trabajadores y generar un buen clima organizacional, por tal motivo, se ve la necesidad de adquirir esta serie de elementos que permitan mejorar las condiciones humanas de trabajo y otorgar así las herramientas necesarias de bienestar para todo el personal.

De igual forma es de aclarar que en las instalaciones y puestos de trabajo en el cual labora y se integran el personal militar y civil que requiere ejecutar sus actividades y funciones debe ser en sitios adecuados, viéndose la necesidad de adquirir maquinaria y equipo electrónico, para ser utilizados en los diferentes espacios en las instalaciones de la Unidad y con el fin de suplir esta necesidad requieren activos fijos como refrigeradores, hornos, licuadoras entre otros, que sean asignados con el ánimo de desarrollar las actividades administrativas y operacionales dentro del marco de la misión constitucional, siendo importante precisar que dichos elementos son de uso continuo, lo que conlleva a que la vida útil de los mismos se vea reducida a su vez teniendo como base las necesidades de las Unidades.

Por otra parte, al realizar las proyecciones de acuerdo a lo que se encuentra en los stock, se constata que no hay stock de los bienes objeto de la necesidad del presente proceso, así como tampoco se cuenta con ningún elemento en mención que estén en óptimas condiciones para utilizar, por otro lado es necesario señalar que teniendo en cuenta las prolongadas horas de trabajo, las diferentes reuniones y actividades de integración que se adelantan por el personal para tratar temas importantes de la dinámica operacional, administrativa y de bienestar de La Brigada de Aviación Ejército N° 33 "Movilidad y Maniobra", se ve reflejada la necesidad de estos elementos para suplir la necesidad presentada.
La Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación (CENACAVI) adelantará el proceso precontractual de acuerdo a la modalidad de contratación que aplique de acuerdo a las especificaciones de los bienes a adquirir y la cuantia del proceso. Cabe anotar que para suplir las necesidades que se plasman en el presente plan existe un amplio mercado de empresas cuya actividad comercial es la distribución de estos productos necesarios para el desarrollo de las diferentes actividades administrativas de la Unidad. Posterior a la contratación por parte del Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación CENACAVI se empezarán a suplir las necesidades de la Unidad en cuanto a los elementos lo cual redundara en un mejor alistamiento y fortalecimiento de la imagen institucional ya que con estos elementos al servicio el personal que labora en la unidad tendrá los medios para realizar análisis y estudio de las actividades propias de su trabajo lo cual consiste en el cumplimiento de plazos a la Unidad superior, medios para la realización de academias, reuniones, entre otras y en general contar con un estado de ánimo y motivación para que puedan realizar sus actividades cotidianas. Estos elementos deberán ser recibidos a través del Batallón de Abastecimientos y Servicios para la Aviación y serán empleados por los funcionarios militares y civiles en las unidades anteriormente mencionadas.

3.2 Necesidad Presupuestal

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-01-01-004-004	10	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	BRIAV33	$ 22.000.000,00

3.3. Relaciones Bienes y Servicios a adquirir

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: ADQUISICIÓN EQUIPOS Y APARATOS ELECTRICOS PARA LA CAFETERIA BRIAV33
No. SERIE: N/A
PLACA MILITAR: (SI APLICA)
PLACA CIVIL: (SI APLICA)
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 16000000091
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 1304922-1222583-1464351-1254740-1703307-1819576-1222558
CENTRO DE COSTOS:3R21101125 FICA RAIZ BAAAS

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	4481708	HORNOS MICROONDAS, Capacidad hasta de 100 programas. Potencia de 1.000 vatios, distribuidos por una magnetrón con una antena giratoria superior que proporciona un calor uniforme. Rápido calentamiento y de calidad. De fácil uso y limpieza. Luz interior para observar el producto con facilidad, Material Acero Inox, Alimentación Eléctrica, Voltaje 110 V Dimensiones Alto 34.9 cm Ancho 55.9 cm Profundidad 38.1 cm	Und	0	4	52141502	1304922	7310-00-9058212
2	4481131	NEVECON NO FROST COMERCIAL DE 500 A 600 LITROS, Panel digital para el control de temperatura, dos puertas, Bandejas en vidrio templado y con resistencia, con Luz Led, múltiples salidas de aire que proporcionan un enfriamiento más uniforme, Potencia 1000 W Medidas Externas Ancho 91 cm, Alto 178 cm, fondo 69.8 cm Dimensiones Alto 34.9 cm Ancho 55.9 cm Profundidad 38.1 cm	Und	0	1	52141501	1222583	5999-01-5206487

004589

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
3	4481616	CAPUCHINERA,Poderoso tubo de vapor que provee una microespuma para crear lattes y capuccinos. Molinillo cónico integrado con hasta 30 configuraciones de molienda, con función de un solo toque para controlar la cantidad de café molido que va directo al porta filtro Sistema de Control Inteligente de Temperatura de Colado de tres vías que incluye tecnología Thermoblock, Controlador PID Avanzado y Pre-Infusión suave, Cabezal de colado y portafiltro, Material Acero y Pasta Dimensiones Alto 41.5 cm Ancho 33 cm Dimensiones Alto 41 cm Ancho 40 cm Ancho 91 cm, Alto 178 cm, fondo 89,8 cm Dimensiones Alto 34.9 cm Ancho 55.9 cm Profundidad 38.1 cm	Und	0	1	52141526	1464351	7310-15-0106811
3	4481604	CAPUCHINERA,Poderoso tubo de vapor que provee una microespuma para crear lattes y capuccinos. Molinillo cónico integrado con hasta 30 configuraciones de molienda, con función de un solo toque para controlar la cantidad de café molido que va directo al porta filtro Sistema de Control Inteligente de Temperatura de Colado de tres vías que incluye tecnología Thermoblock, Controlador PID Avanzado y Pre-Infusión suave, Cabezal de colado y portafiltro, Material Acero y Pasta Dimensiones Alto 41.5 cm Ancho 33 cm Dimensiones Alto 41 cm Ancho 40 cm Ancho 91 cm, Alto 178 cm, fondo 89,8 cm Dimensiones Alto 34.9 cm Ancho 55.9 cm Profundidad 38.1 cm	Und	0	1	52141526	1464351	7310-15-0106811
4	4481604	LICUADORA PROFESIONAL, Incluye vaso de 24 onzas para licuado personal + vaso para llevar ambos con tapa, Tecnología IQ con programas inteligentes, Tapa de seguridad con pico vertedero, vaso y cuchillas desarmables. capacidad Neta 72 oz, Potencia 1200W Voltaj 110 V, Material Tritan Dimensiones Alto 41 cm Ancho 40 cm Dimensiones Alto 41 cm Ancho 40 cm	Und	0	3	52141524	1254740	7105-23-112-9145
5	44819	WAFERA ELECTRICA, Wafera Parrilla 3 en 1 apertura 180, wafera y parrilla antiadherente multifuncional con parrilla de acero inoxidable. Potencia 1600 W	Und	1	2	52141521	CREAR	7105-23-112-9145
6	4481601	SANDWICHERA ELÉCTRICA, Sandwichera comercial 1 puesto eléctrica peso 18 kg esta sandwichera es completamente comercial, es usada para cualquier tipo de restaurante, o de uso de hogar incluso, la parte de arriba es en grill donde quedaran los sándwiches con un sabor especial que le da el grill, es la mejor opción en sandwicheras comerciales Voltaje 110 V Cantidad de unidades preparables 3	Und	0	2	52141522	1703307	7105-23-112-9145
7	4481602	CAFETERA ELÉCTRICA (GRECA), Máquina de Café Percoladora 40 Tazas. Capacidad volumétrica 10 litros. Dimensiones Alto 60 cm Ancho 22 cm Largo 35 cm	Und	0	3	52141526	1819576	7105-23-112-9145
8	44822	BARRIL ASADOR A CARBÓN, Asador A Carbón Ahumador Tipo Barril Acero Inoxidable Mediano 54x40 Cm. Fondo 40, Peso soportado20 Ahumador diseñado y fabricado con materiales de la mejor calidad, acero inoxidable, patas y asas en tubería y lamina cold rolled con pintura electrostatica, tornillería en acero inoxidable, orginales y útiles mesas laterales de apoyo en acero inoxidable y madera de teca, parte de cilindro por soldadura, termometro para seguimiento de la temperatura interna, exclusa de paso de aire en la tapa, kit de accesorios basicos para su uso inmediato, facil armado y resultados de coccion perfecta de tus cortes y alimentos, sin duda es el top del segmento	Und	0	2	52141562	1222658	7105-23-112-9145

3.3.1. Especificaciones Técnicas Adicionales

El oferente debe entregar certificación en la cual garantice que los materiales con los cuales están hechos cada uno de los bienes requeridos, corresponden a los solicitados según las especificaciones técnicas requeridas.

• El oferente debe manifestar por escrito la disponibilidad inmediata para la entrega de los bienes, dentro del plazo de ejecución.

• El oferente debe entregar certificación suscrita por el fabricante y/o distribuidor y/o comercializador autorizado garantizando que el material con el cual están hechos cada uno de los elementos que lo componen corresponden al material solicitado en el anexo técnico para el caso correspondiente. Esta deberá ser emitida directamente por el fabricante y/o distribuidor y/o comercializador autorizado de los elementos que componen el objeto del proceso para que

• El oferente debe manifestar por escrito el compromiso de entregar los bienes requeridos, nuevos y en perfectas condiciones de presentación y uso, en perfecto estado de funcionamiento en las dependencias que determine la entidad, sin que implique costos adicionales para la administración. NO SE ACEPTAN BIENES DE SEGUNDA, USADOS O REMANUFACTURADOS.

• El contratista debe suministrar un instructivo técnico donde se especifiquen los procesos normales llevados a cabo con frecuencia en cada uno de los bienes; estos manuales deben ser presentados de la siguiente forma: - Manuales de uso, cuidado y de mantenimiento en original.

• El oferente deberá adjuntar certificación del fabricante y/o distribuidor, y/o comercializador autorizado de los elementos en caso de que los elementos sean de origen extranjero, donde certifique que es distribuidor autorizado en Colombia. La certificación no debe superar una vigencia mayor de 30 días de expedición a la fecha de cierre del presente proceso.

• Certificación de existencia de repuestos. El proponente deberá presentar certificación en la que se garantice la existencia de repuestos para el elemento objeto del presente proceso de selección, por un periodo no menor a tres (3) años.

DISEÑO Y FORMA

El equipo debe corresponder con las especificaciones técnicas solicitadas, tener correspondencia al elemento existente en la entidad, con el juego que se integre, teniendo un estricto control de geometria, control de bordes, regularidad en los ángulos y control de dimensiones.

MATERIALES Y ACABADOS

Los materiales deben corresponder con las características físicas plasmados en el plan.

ELEMENTOS DE METAL

Los tubos no deben presentar abolladuras, Las láminas no deben tener ondulaciones y los acabados deben ser resistentes a líquidos y a temperatura ordinaria.

CALIDAD DE LAS PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS

La calidad de las pinturas y recubrimientos debe corresponder con las características establecidas en el presente plan, no debe quedar ninguna suciedad adherida a la pintura, ni debe presentar diferencia de brillo en algunas zonas de la pintura, no debe observarse chorreado o con salpicaduras, no deben apreciarse rayones, huellas ni notarse manchas, tampoco deben aparecer burbujas atrapadas en la pintura ni apreciarse levantamiento de la pintura. Los acabados deben estar libres de deformaciones y grietas.

ELEMENTOS DE METAL

Los tubos no deben presentar abolladuras, Las láminas no deben tener ondulaciones y los acabados deben ser resistentes a líquidos y a temperatura ordinaria.

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto el Dorado muelle internacional puerta 6
Brigada de Aviación Ejército N° 33 Movilidad y Maniobra
briav33@buzonejercito.mil.co

004589

SUPERFICIES
Las superficies deben ser homogéneas, el pulimento de la misma debe ser uniforme, para el caso donde se utilicen varias partes de un mismo material para formar una pieza, estas deben estar bien ensambladas y emparejadas en cuanto a concordancia del acabado de las superficies, adicionando que deben estar libres de defectos como combas y torcidos.

CALIDAD DE LAS PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS

La calidad de las pinturas y recubrimientos debe corresponder con las características establecidas en el presente plan, no debe quedar ninguna suciedad adherida a la pintura, ni debe presentar diferencia de brillo en algunas zonas de la pintura, no debe observarse chorreado o con salpicaduras, no deben apreciarse rayones, huellas ni notarse manchas, tampoco deben aparecer burbujas atrapadas en la pintura ni apreciarse levantamiento de la pintura. Los acabados deben estar libres de deformaciones y grietas.

El oferente junto con la oferta emitirá documento escrito en donde se compromete a entregar todos los bienes objeto del presente proceso en condición de NUEVOS Y ENSAMBLADOS, Protegidos con su respectivo embalaje, sin presentar daños físicos de ningún tipo como ralladuras, rajaduras, cortes, daños de pintura y /o algún otro tipo de anomalía exterior, así mismo este documento debe incluir la garantía que los bienes son aptos para resistir las condiciones ambientales y su uso natural, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas. Los bienes deben garantizar la seguridad del usuario, por lo que no deben presentarse aristas o filos cortantes, ni puntas afiladas; los tornillos o uniones que se utilicen en las posiciones donde ocurra el contacto corporal deben estar ocultos y no debe quedar expuesta ninguna punta de los mismos; en cuanto a las puntas de los tornillos pasantes no deben sobresalir de las tuercas de sujeción, los bordes de lámina donde exista contacto corporal con el usuario deben estar grabados.

Los bienes no deben presentar obstáculos para el desarrollo de las actividades y los sistemas constructivos deben permitir la reposición y cambio de partes. Los extremos de patas y soportes deben tener un tratamiento adecuado para que al mover los bienes no generen marcas ni rayones en el piso ni ocasionen ruido.

El OFERENTE deberá allegar carta de certificación de stock de bienes objeto del presente proceso para garantizar el cambio de elementos Defectuosos.

Para la ejecución del contrato, el proponente debe certificar que cuenta con el equipo de trabajo y Capacidad Operativa mínimo que se detalla a continuación:

EQUIPO DE TRABAJO:
•El contratista deberá contar con un Coordinador de entrega: que se encargará de la proyección de las actividades, cronogramas, supervisión de entrega en sitio, resolución de novedades e imprevistos, responsable de entregas y medio de comunicación entre la entidad y el contratista y Coordinará la entrega de elementos en sitio, relacionados con el objeto de la presente selección, cumpliendo en detalle las especificaciones técnicas.

CAPACIDAD DE SOPORTE LOGÍSTICO
•El proponente deberá contar y manifestar por escrito que cuenta con un establecimiento de comercio registrado, con mínimo un año de anterioridad al cierre del presente proceso de selección, que tenga relación directa con el desarrollo de actividades del presente proceso como fabricante y/o distribuidor y/o comercializador del elemento de manera que permita la ejecución de forma eficaz y teniendo en cuenta los efectos del alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que se contraen, para validar esto se requiere que el proponente tenga registrado y renovado a la fecha en su registro mercantil matriculado un establecimiento de comercio

• Para garantizar la capacidad logística, el oferente deberá acreditar mediante certificación por escrito que cuenta con medio de transporte adecuado que le permita desplazar y entregar los elementos objeto del presente proceso de acuerdo al plazo establecido con el fin de evitar demoras atrasos y/o incumplimientos, de acuerdo al lugar de entrega. Por lo que deberá anexar certificación de vínculo comercial (Identificando compromiso de transporte de los bienes objeto de la necesidad) o acreditación de propiedad (tarjeta de propiedad) del medio que utilizará para tal fin.

• Para efectos de que se le asigne el puntaje por el apoyo a la industria nacional y lo que trata la ley 816 del 2003 el oferente deberá contar con al menos un elemento que tenga relación directa con el objeto del contrato registrado en el VUCE.

• Los proponentes deberán presentar con su oferta documento emitido por la entidad correspondiente que acredite no estar incursos en sanciones ambientales RUIA (Registro Unico de Infractores Ambientales), con una fecha de expedición máximo de 30 días (calendario) previo al cierre.

El oferente, aunque informe que acepta y cumple con todas las especificaciones técnicas exigidas, deberá presentar con su oferta carta de certificación de garantía de los bienes, así como catálogos, fichas técnicas o documentos técnicos con las especificaciones objeto del proceso, para precisar y soportar las características técnicas de los mismos (en español), los cuales demostrarán al comité técnico evaluador que la oferta del proponente está cumpliendo con las especificaciones exigidas en el proceso. ANEXAR CATÁLOGO CON ESPECIFICACIÓN TÉCNICA E IMAGENES DE LOS BIENES OBJETO DEL PROCESO.

Al momento de la entrega, los bienes deben estar perfectamente embalados, preservados, engrasados (si aplica), con indicadores y absorbentes de humedad y demás requeridos conforme a las especificaciones técnicas exigidas por el fabricante de los mismos. Así mismo el contratista debe garantizar la correcta instalación de los bienes, si alguno de los mismos sufre algún daño o avería durante la instalación, el contratista debe reemplazarlo y asumir todos los costos asociados al cambio.

Los costos logísticos generados por la ejecución del contrato, tales como desplazamiento de los bienes, combustibles, fletes, viáticos y demás trámites de orden administrativo serán asumidos por el contratista. El contratista será responsable por el traslado, custodia, manejo, fletes, seguros, integridad física y demás erogaciones, hasta la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a adquirir.

1. La recepción de los bienes objeto del contrato si bien serán entregados por parte del contratista en el Batallón de Abastecimientos y servicios para la Aviación en el almacén en la ciudad de Bogotá, posteriormente el contratista dispondrá transportar los bienes a adquirir en los lugares relacionados, de igual forma dispondrá de una persona técnica especializada para la instalación de los bienes objeto de este contrato como relaciono a continuación:

a).La entrega de los bienes a la BRIAV33 por parte del contratista se realizará en el almacén del Batallón de Abastecimientos y Servicios de Aviación (BAAAS), puerta 6 Aeropuerto el Dorado Nueva Zona de Aviación Bogotá, así:

Para que el supervisor reciba a satisfacción los bienes contratados, deberá recibir por parte del contratista toda la documentación requerida para comprobar la adquisición de los productos nuevos, toda vez que esta hará parte fundamental para realizar la liquidación, es decir en el caso de la realización de un informe final por parte del contratista, esta deberá ser entregada a cabalidad con sus respectivos soportes, el incumplimiento de ello hará parte de incumplimientos con responsabilidad directa del contratista, de igual manera, si se llega a requerir al término de la entrega y/o servicio y posterior al recibo a satisfacción llegase a necesitarse de un documento aclaratorio por verificación de facturas, este deberá ser entregado por el contratista al supervisor de manera inmediata. Cabe resaltar que el gasto de imprevistos se debe soportar tal cual como se entrega la factura, esto con el fin de agilizar el

El futuro contratista debe acatar todas las normas aplicables referidas al objeto del presente proceso contractual y cumplir con todas las medidas de seguridad personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial. Gestión De Seguridad Del Trabajo: Con el fin de estar alineados con la normatividad nacional vigente los proponentes deben garantizar la seguridad industrial, ocupacional y salud en el trabajo del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes el proponente debe demostrar el cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la Seguridad Y Salud en el trabajo en cumplimiento del decreto 1072 DE 2015, LIBRO 2, PARTE 2. Título 4 Capítulos 1,2,30 y 6 artículos 2.2.4.6.1 y 2.2.4.6.8 y la resolución 0319 de 2019 "Por la cual se define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST".

La responsabilidad administrativa de los funcionarios durante la ejecución de contrato será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien deberá responder por los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal. Igualmente, no existirá ningún vínculo laboral entre el Ejército Nacional – CENAC, Aviación del Ejército y el personal que desarrollará la entrega de los elementos.

El contratista en coordinación con el supervisor del contrato gestionará los correspondientes permisos y documentación necesaria para las autorizaciones y demás que sean necesarias para garantizar el ingreso del personal a las instalaciones de la unidad militar en donde se entregaran los elementos objeto del presente contrato.

3.4. Tiempo de Ejecución

Será a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 2 de la ley 1150 del 2007 hasta 31 de julio 2024

3.5. Lugar de Entrega

La ENTREGA de los bienes y materiales se realizará en las instalaciones del Batallón de Abastecimientos y Servicios de Aviación (BAAAS, ubicadas en las instalaciones del Cantón de Aviación en Bogotá - Aeropuerto el Dorado Nueva Zona de Aviación, Puerta N° 6, Campo Aéreo del Ejército, previa coordinación con el supervisor de contrato y de acuerdo a las ubicaciones señaladas en el planeamiento.

4. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

1. Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
2. Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
3. Ley 1089 de 2006 "Por medio de la cual se regula la adquisición de bienes y servicios destinados a la defensa y seguridad nacional"
4. Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"
5. Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
6. Decreto 1082 de 2015 ""Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"
7. Resolución 4213 de 2023 "Por la cual se modifica la Resolucion 4130 de 2022 que expide el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional"
8. Catalogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
9. Ley 1523 de 2012 politica nacional por la cual se adopta la gestion de riesgo
10. Articulo 349 y 359 del codigo sustantivo del trabajo
11. Resolucion N 02413 del 22 de mayo de 1979 reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construccion, cuyo contenido es aspectos generales de la contruccion.
12. Ley 22/1994 responsabilidad civil de daños por productos defectuosos de construccion
13. Directiva permanente operaciones logisticas 00162/19
14. Radar de trasparencia logistica V4/20
15. Resolucion N. 02413 de mayo 22 de 1979 reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construccion cuyo contenido es aspectos generales de la construccion
16. Ley 22/1994 responsabilidad civil de daños por productos defectuosos de construccion
17. Ley 9 de 1989 normas de la construcción.
18. Resolución 472 de 2017

004589

5. INSTRUCCIONES DE COORDINACION.

*El supervisor coordinará en la hora de la entrega de los elementos con las unidades centralizadores
* El supervisor tendrá la responsabilidad al momento de ejecutár; recepcionár el material y entregár su necesidad a las debidas unidades

6. ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

* Orden Administrativa de Partidas Fijas para la vigencia (OAPF)

* En el caso de las partidas diferentes a partidas fijas, se debe presentar el documento donde se asignan los recursos a la Unidad Centralizada y se determina el rubro presupuestal.

CONTRATO	VALOR	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	ESTADO
169-CENACAVIACION-2021	$ 158.467.940	K10 DESIGN SAS	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES DE EQUIPO DE OFICINA Y AULAS PARA EL BAAV2 BRCNA Y BETRA	LIQUIDADO ACTA 2022180002304556 DEL 01 DE MAYO 2022
207-CENACAVIACION-2021	$ 228.619.400	K10 DESIGN SAS	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA CON DESTINO A LA ORGANIZACIÓN DE LOS HANGARES DE MANTENIMIENTO DE UH-60 A EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2021	LIQUIDADO ACTA 2022180001546866 DEL 10 DE JULIO 2023
154-CENACAVIACION-2020	$ 119.811.450	K10 DESIGN SAS	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES CON DESTINO A LA BRIGADA ESPECIAL CONTRA EL NARCOTRAFICO	LIQUIDADO ACTA 599180 DEL 04 DE octubre 2021
202-CENACAVIACION-2022	$ 97.953.104	K10 DESIGN SAS	ADQUISICIÓN MOBILIARIO, ENSERES Y MUEBLES TIPO OFICINA, PARA OFICINAS ESTADO MAYOR DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO Y COMANDO CONTRA EL NARCOTRAFICO Y AMENAZAS TRANSNACIONALES PARA	LIQUIDADO ACTA 2022180002458?6 DEL 25 DE JUNIO 2023
154-CENACAVIACION-2020	$ 119.811.450	K10 DESIGN SAS	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES CON DESTINO A LA BRIGADA ESPECIAL CONTRA EL NARCOTRAFICO	ACTA LIQUIDACIÓN No.599180 DEL 04/10/2021

7. FIRMAS.

Coronel JHA[illegible]N GERMAN TORRES ENCISO
Jefe de Proyecto

Avala:

Mayor HER[illegible]
Oficial de Administración y Logística Brigada de Aviación Ejército N° 33 "Movilidad y Maniobra"

Elaboró: [illegible]
Cargo: Contratista Estructurador

Bogotá, D.C, 12 de enero de 2024

PLAN DE COMPRAS

La anterior certificación se da, con el fin de iniciar los trámites correspondientes del proceso de selección objetiva del proveedor que suministre bienes y/o servicios requeridos para División de Aviación Asalto Aéreo, Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación y sus Unidades centralizadas para su funcionamiento.

N°	TIPO DE GASTO	ASG .INT	CTA/PROG	SUBCUENTA/SUBPROG	OBJETO /PROYECTO	ORDINAL	SUBPROY	REC	SITUACIÓN	NOMBRE DEL RUBRO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR CDP
1	A	64	02	01	01	004	004	10	CSF	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	ADQUISICIÓN EQUIPOS Y APARATOS ELECTRICOS PARA LA CAFETERIA BRIAV33	$ 22.000.000,00
TOTAL												$ 22.000.000,00

Prioridad: Baja

Por lo anterior se certifica que una vez revisado el plan de adquisiciones de la vigencia 2024, la necesidad planteada en el presente documento se encuentra incluido y autorizado para su adquisición.

Respetuosamente,

Teniente Coronel JOSÉ FERNANDO BAYONA SALAZAR
Oficial de Planeación Estratégica División de Aviación Asalto Aéreo

Elaboró: ST. Daniela Cortes
Oficial Planeación Presupuestal DAVAA

Revisó: MY. Carlos Mejía
Oficial Gestión Proyectos DAVAA

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2024633001704363**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV33-JEM-B4-40.37

Bogotá, D.C., 25 de enero de 2024

Señor Coronel
EDISON ROOSEVELT FLÓREZ HERRENO
Director Central Administrativa y Contable de Aviación
Aeropuerto el Dorado entrada N° 6 Nueva Zona de Aviación.
Bogotá D. C.

Asunto: Documento soporte anexo al plan anual de adquisiciones vigencia 2024.

Con toda atención me permito enviar al señor Coronel Director Central Administrativa y Contable de Aviación, documento soporte anexo al plan anual de adquisición vigencia 2024 **"ADQUISICIÓN EQUIPOS Y APARATOS ELECTRICOS PARA LA CAFETERIA".**

1. DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO

Desde el punto de vista técnico y el análisis del sector la Brigada de Aviación Ejército No. 33 "Movilidad y Maniobra", requiere adquirir para la vigencia 2024, MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES ya que no cuenta con ese tipo de elementos para acondicionar los sitios de esparcimiento y áreas laborales de acuerdo a las características de las instalaciones de la Unidad, se requiere que el personal orgánico cuente con un ambiente cómodo para evitar generar traumatismos en los procesos administrativos impactando en las estadísticas de calificación ante Ejército, por tal motivo se hace necesario adquirir estos elementos para mejorar las condiciones de trabajo y otorgar así las herramientas necesarias en cuanto a bienestar para todo el personal en cumplimiento de la misión institucional; por tal motivo, se considera viable esta adquisición ya que se pretende beneficiar al personal de Oficiales, Suboficiales, Soldados y Civiles al servicio de La Brigada de Aviación Ejército No. 33 "Movilidad y Maniobra".

Teniendo como fundamento las necesidades de la Brigada de Aviación Ejército No. 33 "Movilidad y Maniobra", las cuales son suplidas a través de los procesos de contratación estatal, para poder así, dar cumplimiento de la misión institucional asignada donde se ejecuta diferentes tipos de actividades, se requiere la adquisición de MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES, con el fin de brindar comodidad al personal, contribuyendo así a un buen clima laboral, mejorando el bienestar y productividad de quienes acá laboran, por otra parte, permitirá al personal continuar con integración con demás trabajadores y generar un buen clima organizacional, por tal motivo, se ve la necesidad de adquirir esta

Aeropuerto el Dorado Muelle Internacional puerta No 6, Campo aéreo José Joaquín Matallana Bermúdez.
Bogotá D.C.
briav33.sac@buzonejercito.mil.co

serie de elementos que permitan mejorar las condiciones humanas de trabajo y otorgar así las herramientas necesarias de bienestar para todo el personal.

De igual forma es de aclarar que en las instalaciones y puestos de trabajo en el cual labora y se integran el personal militar y civil que requiere ejecutar sus actividades y funciones debe ser en sitios adecuados, viéndose la necesidad de adquirir maquinaria y equipo electrónico, para ser utilizados en los diferentes espacios en las instalaciones de la Unidad y con el fin de suplir esta necesidad requieren activos fijos como refrigeradores, hornos, licuadoras entre otros, que sean asignados con el ánimo de desarrollar las actividades administrativas y operacionales dentro del marco de la misión constitucional, siendo importante precisar que dichos elementos son de uso continuo, lo que conlleva a que la vida útil de los mismos se vea reducida a su vez teniendo como base las necesidades de las Unidades.

Por otra parte, al realizar las proyecciones de acuerdo a lo que se encuentra en los stock, se constata que no hay stock de los bienes objeto de la necesidad del presente proceso, así como tampoco se cuenta con ningún elemento en mención que estén en óptimas condiciones para utilizar, por otro lado es necesario señalar que teniendo en cuenta las prolongadas horas de trabajo, las diferentes reuniones y actividades de integración que se adelantan por el personal para tratar temas importantes de la dinámica operacional, administrativa y de bienestar de La Brigada de Aviación Ejército No. 33 "Movilidad y Maniobra", se ve reflejada la necesidad de estos elementos para suplir la necesidad presentada.

La Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación (CENACAVI) adelantará el proceso precontractual de acuerdo a la modalidad de contratación que aplique de acuerdo a las especificaciones de los bienes a adquirir y la cuantía del proceso. Cabe anotar que para suplir las necesidades que se plasman en el presente plan existe un amplio mercado de empresas cuya actividad comercial es la distribución de estos productos necesarios para el desarrollo de las diferentes actividades administrativas de la Unidad. Posterior a la contratación por parte del Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación CENACAVI se empezarán a suplir las necesidades de la Unidad en cuanto a los elementos lo cual redundara en un mejor alistamiento y fortalecimiento de la imagen institucional ya que con estos elementos al servicio el personal que labora en la unidad tendrá los medios para realizar análisis y estudio de las actividades propias de su trabajo lo cual consiste en el cumplimiento de plazos a la Unidad superior, medios para la realización de academias, reuniones, entre otras y en general contar con un estado de ánimo y motivación para que puedan realizar sus actividades cotidianas. Estos elementos deberán ser recibidos a través del Batallón de Abastecimientos y Servicios para la Aviación y serán empleados por los funcionarios militares y civiles en las unidades anteriormente mencionadas.

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2024633001704363**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV33-JEM-40.37

¿AFECTA LA ¿EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	NO		NO	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	EL COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EL GERENTE DEL PROYECTO		EL COMITÉ ESTRUCTURADOR	EL COMITÉ EVALUADOR	ORDENADOR DEL GASTO PREVIA NOTIFICACION DEL SUPERVISOR
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO	*EN LA ESTRUCTURACIÓN*		UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ANTES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN		CON LA ADJUDICACION DEL NUEVO PROCESO	HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓ	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	CON VERIFICACIÓN DE COMITÉS ESTRUCTU RADORES	CON EL SEGUIMIENTO DEL NUEVO PROCESO DE SELECCIÓN HASTA SU ADJUDICACION	CON LA VERIFICACIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL GERENTE DE PROYECTO	DE FORMA DIARIA DURANTE EL TERMINO DE EJECUCION

3. GARANTÍA TÉCNICA

- El oferente debe entregar certificación en la cual garantice que los materiales con los cuales están hechos cada uno de los bienes requeridos, corresponden a los solicitados según las especificaciones técnicas requeridas.

- El oferente debe manifestar por escrito la disponibilidad inmediata para la entrega de los bienes, dentro del plazo de ejecución.

- El oferente debe entregar certificación suscrita por el fabricante y/o distribuidor y/o comercializador autorizado garantizando que el material con el cual están hechos cada uno de los elementos que lo componen corresponden al material solicitado en el anexo técnico para el caso correspondiente. Esta deberá ser emitida directamente por el fabricante y/o distribuidor y/o comercializador autorizado de los elementos que componen el objeto del proceso para que sea tenida en cuenta.

- El oferente debe manifestar por escrito el compromiso de entregar los bienes requeridos, nuevos y en perfectas condiciones de presentación y uso, en perfecto estado de funcionamiento en las dependencias que determine la entidad, sin que implique costos adicionales para la administración. NO SE ACEPTAN BIENES DE SEGUNDA, USADOS O REMANUFACTURADOS.

- El contratista debe suministrar un instructivo técnico donde se especifiquen los procesos normales llevados a cabo con frecuencia en cada uno de los bienes; estos manuales deben ser presentados de la siguiente forma: - Manuales de uso, cuidado y de mantenimiento en original.

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2024633001704363**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV33-JEM-40.37

2. RIESGOS TÉCNICOS

N.º	1	2	3	4
CLASE	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA	PLANEACIÓN	SELECCIÓN	CONTRATACIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN	QUE LAS ESPECIFICACIÓNES TECNICAS REQUERIDAS DENTRO EL PROCESO DE ESTRUCTURACIÓN NO SEAN CLARAS O SE ENCUNETREN INCOMPLETAS	QUE NINGUNA EMPRESA CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	QUE SE MODIFIQUEN CONDICIONES TECNICAS EN EL CONTRATO	QUE NO SE CUMPLAN CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS DE ENTREGA EN EL CONTRATO
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	QUE NO SE PRESENTEN COTIZACIONES, Y EN EL EVENTO DE PRESENTARSE QUE LAS MISMAS NO CUMPLAN CON LAS NECESIDADES REQUERIDAS.	SE DECLARE DESIERTO EL PROCESO O QUE SE TENGA QUE REESTRUCTURAR PARA LLEVAR UNA VEZ MAS A COTIZACIÓN	QUE NO SE FIRME EL CONTRATO	QUE NO SE PUEDAN RECIBIR LOS BIENES A SATISFACCIÓN, DEMORA EN LA EJECUCIÓN
PROBABILIDAD	2	2	2	3
IMPACTO	4	4	5	4
VALORACIÓN DEL RIESGO	6	7	7	7
CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	COMITÉS ESTRUCTURADOR	OFERENTES	COMITE EVALUADOR Y GERENTE	CONTRATISTA/ CONTRATANTE
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	VERIFICAR LA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CON LOS DIFERENTES MANUALES DE LOS FABRICANTES CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ACORDES A LA NECESIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN	VERIFICAR LAS CAUSAS DEL INCUMPLIMIENTO Y DE SER PROCEDENTE MODIFICAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIENDO CONDICIONES QUE PERMITAN LA ADQUISICION DEL BIEN Y/O SERVICIO REQUERIDO,	REALIZAR LOS AJUSTES NECESARIOS PARA CONSOLIDAR LA INFORMACION CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PROCESO.	VERIFICAR QUE EL INCUMPLIMIENTO NO SEA IMPUTABLE A UNA DE LAS PARTES, SI NO A LAS SITUACIONES DE FUERZA MAYOR LLEGADO EL CASO A ANALIZAR LAS DIFERENTES ACCIONES QUE CORRESPONDAN (PUEDE SER UN MODIFICATORIO O PRORROGA) O DEB IDO PROCESO, SEGÚN LA ACCION EMPLEADA POR LA ADMNISTRACION SE AFECTARAN LAS GARANTIAS DEL CONTRATO.
IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO — PROBABILIDAD	1	1	2	1
IMPACTO	1	1	2	2
VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	4	3
CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2024633001704363**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV33-JEM-40.37

- El oferente deberá adjuntar certificación del fabricante y/o distribuidor, y/o comercializador autorizado de los elementos en caso de que los elementos sean de origen extranjero, donde certifique que es distribuidor autorizado en Colombia. La certificación no debe superar una vigencia mayor de 30 días de expedición a la fecha de cierre del presente proceso.

- Certificación de existencia de repuestos. El proponente deberá presentar certificación en la que se garantice la existencia de repuestos para el elemento objeto del presente proceso de selección, por un período no menor a tres (3) años.

3.1 TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA

- El termino de respuesta de la garantía técnica, se debe realizar en un tiempo no mayor a 10 días calendario para los bienes que ameriten, contados a partir de la notificación por escrito al contratista por parte del supervisor del contrato, dicho incumplimiento dentro de los tiempos estipulados acarreara las sanciones pertinentes.

- **Nota: La garantía técnica y el término de respuesta de la garantía técnica debe allegarse adjunto a la propuesta, debidamente suscrito por el proponente.**

- **Nota: el oferente está en la obligación de cargar en el secop II todos los documentos requeridos por la entidad, debidamente suscritos por el representante legal (si aplica).**

Respetuosamente,

Coronel JHADERSON TORRES ENCISO
Gerente del Proyecto

Elaboró: SS. Mauro Gómez
Comité Técnico Estructurador

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

EJÉRCITO NACIONAL

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2024180003127133: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-96.3

Bogotá, DC, Cundinamarca, 12 de febrero de 2024

Señor Mayor
DIEGO LEONARDO MEJIA GOMEZ
Oficial de Presupuesto Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
Bogotá, D.C.

Asunto: Expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Con el presente y de acuerdo a la asignación presupuestal del plan de compras 2024 y previa verificación del sistema, se requiere que esa sección realice la Expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P), por los valores y conceptos que a continuación se relacionan, según oficio No. 2024633000420973-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-JEM-DEPLA-29.25 del 10-01-2024 correspondiente al proceso No. 082-CENACAVIACIÒN-2024, así:

TIPO DE GASTO	ASG. INT.	CTA /PROG	SUBCUENTA /SUBPRO	OBJETO / PROYECTO	ORDINAL	SUBPROY	REC	SITUACIÓN	RUBRO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR INICIAL CDP
A	64	02	01	01	004	004	10	CSF	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	ADQUISICIÓN EQUIPOS Y APARATOS ELÉCTRICOS PARA LA CAFETERÍA	22.000.000,00
TOTAL											22.000.000,00

CDP 7024

Cordialmente;

Coronel EDISON ROOSEVELT FLÓREZ HERREÑO
Ordenador del Gasto y Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación

Elaboro: PS. RUBY LOPEZ
Asesora CENAC AVIACIÒN

Revisó: MY. MARCO RUEDA
Oficial Precontractual CENAC AVIACIÒN

Vo. Bo. CR. GERMAN CRUZ
Oficial de contratación CENAC

PATRIA HONOR LEALTAD

AEROPUERTO EL DORADO PUERTA 6 HANGAR 19 - BOGOTA D.C.
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
cenacaviacionejercito@gmail.com - www.ejercito.mil.co

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante: MHcquinter Carlos Antonio Quintero Galindo

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN

Fecha y Hora Sistema: 12/02/2024 12:00:00 p. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	7024	**Fecha Registro:**	2024-02-12	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	22.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	22.000.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES				
		Total:	22.000.000,00	0,00	22.000.000,00

Objeto:	ADQUISICION EQUIPOS Y APARATOS ELECTRICOS PARA LA CAFETERIA

Firma Responsable

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHcquinter	Carlos Antonio Quintero Galindo
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-064	CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN
Fecha y Hora Sistema:	12/02/2024 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	7024	**Fecha Registro:**	2024-02-12	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	22.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual.:**	22.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	22.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	7024	**Fecha Registro:**	2024-02-12	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	10	CSF						
					Total:	22.000.000,00	0,00	22.000.000,00	22.000.000,00	0,00

Objeto:	ADQUISICION EQUIPOS Y APARATOS ELECTRICOS PARA LA CAFETERIA

MY. Diego Leonardo Mejia Gomez
Oficial del Ejército Nacional
C.C. 1.020.765.714
Firma Responsable

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO

EJÉRCITO NACIONAL

Al contestar, cite este número
Radicado N° **2024633000420973**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-JEM-DEPLA-29.25

Bogotá D.C., 10 de enero de 2024

Señor Coronel
EDINSON ROOSELVET FLÓREZ HERREÑO
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
Bogota, D.C.

Asunto: Solicitud Expedición CDP

Con toda atención me permito solicitar al señor coronel DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, la expedición de un Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente al plan anual de adquisiciones 2024, así:

REC	C/R	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	OBJETO	VALOR CDP
10	ORD	A-02-01-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	ADQUISICIÓN EQUIPOS Y APARATOS ELECTRICOS PARA LA CAFETERIA	$ 22,000,000
TOTAL					$ 22,000,000

COMITÉ ESTRUCTURADOR	SS. GOMEZ TORRES ARTURO
COMITÉ EVALUADOR	MY. MORENO PANTOJA HERNAN
SUPERVISOR	TC. ANGARITA SERRANO AQUILEO

Respetuosamente,

Coronel JHADERSON TORRES ENCISO
Gerente del Proyecto

Elaboro: Sv. Camilo Sánchez
Suboficial Partidas Fijas BRIAV33

Revisó: My. Carlos Mejía
Oficial Gestión Proyectos DAVAA

Revisó: Tc. Jose Bayona
Oficial Planeación Estratégica DAVAA

Reviso: Te. Manuel Pino
Jefe Área Funcional DAVAA

VoBo: Cr. Wilson Perdomo
Jefe Estado Mayor y Segundo Cdte DAVAA

VoBo: Cr. Hugo García
Segundo Comandante DAVAA

Aeropuerto el Dorado muelle internacional puerta 6
Brigada de Aviación Ejército N° 33 Movilidad y Maniobra
Briav.33@buzonejercito.mil.co